



Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022

PALABRAS DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), CLARA LUZ FLORES CARRALES, DURANTE LA 48ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LLEVADA A CABO EN ALVARADO, VERACRUZ

TITULAR DEL SESNSP, CLARA LUZ FLORES CARRALES: Se da inicio al Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 15 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los estatutos de organización y funcionamiento del Consejo y demás disposiciones relativas aplicables en la materia.

Se informa que según el registro de asistentes, se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del consejo, por lo que existe el quórum para celebrar la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, quedando legal y debidamente constituida.

Como primer acuerdo, se somete a aprobación de los integrantes del consejo del orden del día para la presente sesión y el acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 16 de diciembre del 2021.

Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo con la paleta de voto que tienen en su lugar.

Muchas gracias.

El acta de la sesión anterior y el orden del día han sido aprobados de manera unánime.

A continuación, se presenta como segundo acuerdo la aprobación de los informes de actividades del Consejo Nacional, de las Comisiones Permanentes, de las Conferencias Nacionales y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los diagnósticos referentes al artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional correspondientes al 2022.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mismos que fueron compartidos previamente, junto con los Acuerdos y Exhortos que forman parte de la carpeta de trabajo que tienen en su lugar y que forma parte de esta sesión.

Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la paleta de voto.

Gracias, se tienen por presentados los informes de manera unánime.

Aprobados los informes anteriores, me permito compartirles que por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Gobierno de México ha trabajado de manera constante y permanente en la pacificación del país.

La Guardia Nacional es una institución de suma relevancia para la construcción de la paz, y somos testigos de la gran labor que realiza cotidianamente en las tareas de seguridad pública. Sin embargo, aún es necesario que las policías municipales y estatales se fortalezcan.

Desde el inicio de este gobierno, se ha impulsado la certificación y profesionalización de las mismas: en diciembre del 2018 únicamente el 20.8% contaba con Certificado Único Policial, al corte de octubre del presente año, esta cifra aumentó a 83%. Es decir, hubo un incremento del casi 62% de las policías locales certificadas, lo que garantiza un avance ético en las corporaciones policiacas.

Para su profesionalización, en el seno de este Consejo en el 2019, se aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el cual se ha convertido en una guía fundamental para las policías locales, que busca construir corporaciones capacitadas y confiables que garanticen los derechos humanos. Lo que además nos permite contar con parámetros para medir su desempeño y su mejoramiento.

Esto representa un reto mayúsculo, pues, según los datos que tenemos en el Secretariado, algunos municipios aún no registran policías.

Sabemos que la tarea de pacificar el país es un asunto de todas las autoridades y niveles de gobierno, por eso, reconociendo las necesidades locales, la licenciada Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Protección Ciudadana, me instruyó dialogar personalmente con todos los municipios del país.

Desde el 20 de junio de este año a la fecha, hemos realizado encuentros, visitas, y reuniones con 1,108 municipios.

Dentro de los cuales, se ha prestado particular atención a los 50 prioritarios para convertirlos en municipios constructores de paz. En dichas reuniones se ha enfatizado la relevancia de las funciones de las policías locales en concordancia con las competencias de la Guardia Nacional; así como, los componentes más importantes a implementar del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Nuestro objetivo es que para el primer trimestre del 2023, hayamos reunido con el total de los municipios del país. De manera que estaremos en condiciones de iniciar una siguiente etapa, que consta de acompañamiento permanente para el fortalecimiento de las corporaciones policiales locales. Buscando que cada una avance de acuerdo a su nivel y a sus capacidades.

El Secretariado contará, el siguiente año, con un diagnóstico del estatus de cada policía local del país, que nos permitirá tener mayores elementos para que continúen fortaleciéndose.

Reconocemos las características propias y la pluralidad que existe entre los municipios del país. Por eso, conocer el estatus de cada corporación no implica someterlos a una competencia, sino impulsar su avance permanente y constante. Así garantizaremos que trabajen en sintonía con el esfuerzo de atender de raíz las causas del delito como factor fundamental de las políticas públicas del Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aunado a este compromiso, por instrucciones de la secretaria Rosa Icela Rodríguez Velázquez, me permito comunicarles que en materia presupuestal, el incremento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio fiscal 2023, para todas las entidades federativas del país, será del 10%. Esto representa un 6.2 % más que el aumento del año pasado, del 2022. Esto, con el objeto de que puedan seguir trabajando con el fortalecimiento de sus instancias de seguridad pública y procuración de justicia.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Quisiera finalizar reconociendo que estamos conscientes que la profesionalización de las policías es parte fundamental de un proceso de largo aliento.

Estamos terminando los cimientos, pero este esfuerzo requiere tiempo, tenacidad, perseverancia, trabajo en equipo y sobre todo continuidad.

El Gobierno de México atiende las causas que dan origen a la delincuencia, mediante trabajo constante para terminar con la desigualdad, poniendo el bienestar como eje.

Nuestra responsabilidad es actuar en equipo y abonar para, no solo generar seguridad, sino construir la paz.

Tenemos aún mucho por hacer, por eso hoy presentamos cinco acuerdos y tres exhortos orientados a continuar con los esfuerzos antes mencionados, para seguir contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Acuerdo tercero.

Aprobación de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo cuarto. Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y el Femicidio.

Acuerdo quinto. Aprobación de la reforma a los lineamientos para la ampliación en la obtención del Certificado Único Policial, al 31 de mayo del 2024.

Acuerdo sexto. Aprobación de la actualización de los Programas con Prioridad Nacional vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública.

Acuerdo séptimo. Aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Exhorto número uno. Dirigido a los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas Estatales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas del país, para que conjuntamente con los titulares de los sistemas penitenciarios definan las necesidades prioritarias, para mejorar sus sistemas con los recursos destinados del FASP 2023.

Exhorto número dos. Dirigido a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que destinen el 20% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), otorgado en el ejercicio fiscal 2023 a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Cabe mencionar, que el FORTAMUN tuvo un incremento de hasta el 19% para cada uno de los municipios.

Exhorto número tres. Dirigido a las entidades federativas para que destinen por lo menos el 20% del FASP, otorgado en el ejercicio fiscal del 2023 a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en cumplimiento a los propósitos de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo con la paleta de voto que tienen en su lugar.

Gracias, los acuerdos y exhortos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Señor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; les informo que los puntos de la presente sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se han agotado.

Les agradezco la oportunidad de servir a México y a lo único que aspiro es a demostrarlo con trabajo y resultados.